



POLÍTICA DE CALIDAD

Fecha de vigencia:
27/07/2021

Versión: 00

La "Agencia Tributaria Misiones", constituida como la Dirección General de Rentas, entidad autárquica creada por Ley XXII – Nº 35 (Antes Ley 4366) en su ámbito de actuación y bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, dispone los siguientes compromisos:

1. Ejecutar eficazmente la política tributaria de la Provincia de Misiones, cumpliendo cabalmente con el Código Fiscal, los demás requisitos legales aplicables a su actividad y los principios tributarios establecidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, basados en la "Igualdad, Proporcionalidad y Progresividad", considerando las necesidades y expectativas de los contribuyentes misioneros y demás partes interesadas.
2. Optimizar la recaudación fiscal de la provincia con base en un esquema de fiscalización y control robusto orientado a combatir la evasión, determinando fielmente los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por ley, aplicando resoluciones fiscales justas y equitativas.
3. Fortalecer el vínculo con el ciudadano misionero, transformando la gestión hacia un concepto de "Agencia Tributaria", modernizando su infraestructura, creando ámbitos y espacios de interacción cálidos orientados a clarificar, guiar y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento oportuno y responsable de sus obligaciones tributarias.
4. Desarrollar e implementar un "Sistema de Gestión de Calidad Tributaria" según el estándar internacional ISO 9001:2015, basado en la planificación, trazabilidad, automatización, digitalización y control de sus procesos, propendiendo a su mejora continua.
5. Humanizar la recaudación tributaria, promoviendo la capacitación permanente del personal y partes interesadas integrantes, con el fin de lograr conciencia y empatía con el ciudadano y facilitar el control de la gestión.
6. Desarrollar e incorporar tecnologías de información y de comunicación eficientes que respalden el logro de objetivos institucionales, mejoren la toma de decisiones del gobierno de la provincia y brinden celeridad y transparencia a la gestión tributaria.
7. Promover el uso de prácticas y herramientas de recaudación innovadoras, enfocadas en la eficiencia del sistema tributario con el fin de aumentar la recaudación, poniendo como foco aportar al crecimiento económico permanente de la Provincia y así, a la calidad de vida de los misioneros.
8. Realizar todas sus actividades con respeto y cuidado del medioambiente, contribuyendo a la minimización del impacto ambiental en todos sus ámbitos, comprometiéndose con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social fiscal.